



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
MELILLA

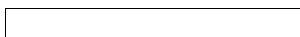
De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, y según lo establecido en la base séptima de la Resolución de esta Dirección Provincial de 20 de noviembre de 2018, por la que se establece convocatoria extraordinaria a cuerpos y especialidades docente establecidos en la precitada Orden ECD/697/2017, esta Dirección Provincial, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra la baremación provisional, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas, ha resuelto publicar las **listas con la baremación definitiva, ordenadas por puntuación, con la correspondiente a cada apartado y subapartado del baremo, de las especialidades convocadas por Resolución de esta Dirección Provincial, de fecha 20 de noviembre de 2018.**

Esta Resolución pone fin a la vía Administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en este caso el plazo para su impugnación, el indicado en el artículo 46.1 de la precitada Ley 29/1998.

Melilla, 11 de enero de 2019  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MEFP

Fdo: JUAN ANGEL BERBEL GALERA

## TABLÓN DE ANUNCIOS



C/ Cervantes, 6.  
52001 - MELILLA  
TEL.: 952690701  
FAX.: 952681710

CSV : GEN-381d-1498-1c91-e101-c35a-2cbe-5498-be02

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 11/01/2019 10:32 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0022075s19N0000061

CSV

GEISER-07ec-dac7-e05c-4646-b4ba-c03c-30f3-f6de

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/01/2019 12:48:32 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-07ec-dac7-e05c-4646-b4ba-c03c-30f3-f6de